1499013

Temuco
MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 595

TEMUCO, 07 MAY 2018

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 13 de abril de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : RUBEN ALEX GALLARDO LIZAMA		**Rut :**	
Funciones especificas: Desarrollar las siguientes actividades en apoyo a los funcionarios que laboran en el SAPU Pueblo Nuevo, en horario de atención de SAPU, lo que contempla: - Apoyar la atención al paciente, plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso. - Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo. - Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica. - Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.			
Monto Total	**$ 1.075.868.-**		
Fecha Inicio	**24.04.2018**	**Fecha Termino**	**27.05.2018**
Imputación Centro de Costo	**21.03.999.999.001 Subprograma "2" 32.06.00**	**Nombre: Programa SAPU Pueblo Nuevo**	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2018, es de $1.075.868.- (un millón setenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

IVAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
A L C A L D E

CVF/MSR/CFV/ arg
DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Interesado

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION JURIDICA

2147/ 23.04.18